



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 281/2022

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, VERSIÓN N° 3.

Coronel Oviedo, 23 de diciembre de 2022.

VISTO: El Memorandum N° 030/2022, proveniente de la Coordinación de Información, donde solicita la aprobación de la actualización de la Política de Comunicación Interna y Externa, del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Versión N° 3.

La Ley 5282/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014 "De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"

La Ley N° 3.198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo"; la Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar la actualización de la Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Versión N°3; de manera a canalizar por los conductos adecuados para la difusión de la información veraz y responsable, el proyecto fue trabajado conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Implementación del MECIP, y revisado por el Comité de Control Interno Institucional de la Universidad Nacional de Caaguazú, enfocada en el liderazgo de la cultura del control y divulgación de informaciones a la sociedad en general, ya que la información y la comunicación es de carácter estratégico, pues se encuentra ejecutando procesos de mejoras permanentes de sus herramientas de control, para cumplir con sus funciones institucionales, y así apoyar con valores y principios en el logro de la Educación Ecosocioconstructivista, para gestionar la interlocución de la información con la sociedad, a través de la rendición de Cuenta a la ciudadanía, para el fortalecimiento de la Entidad, a fin de que la misma cumpla con sus objetivos y garantice la comunicación estratégica. La comunicación será administrada a través de la Coordinación de la Información quien planifica, dirige, coordina todas las actividades de comunicación conjuntamente con la Secretaría General, así como la Máxima Autoridad Institucional.

Se garantizará la divulgación transparente, oportuna, sencilla y confiable de la información proporcionada por las Unidades Académicas, creando debates y participación de su comunidad en general, sobre los manejos de recursos y los resultados e impactos de su gestión, generando visibilidad, transparencia y posicionamiento de la institución ante la sociedad y los grupos de intereses.

Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en su Art. 28 DEL DERECHO A INFORMARSE expresa; "Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme. Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo".

Lourdes Luarte de Zarras
Secretaría General



Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, generadora de conocimientos y valores positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
Campeño Peraita y Juan Ángel González / Tel: 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 281/2022

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, VERSIÓN N° 3.

Que, la Ley 5282/14 en su Art. 8 DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA expresa: "Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público en forma constante como mínimo. Y en el mismo cuerpo legal y normativo en su Art. 3° De La Difusión manifiesta; "La información pública estará sometida a la publicidad y las fuentes públicas están obligadas a prever la adecuada organización, sistematización, informatización y disponibilidad para que sea difundida en forma permanente, a los efectos de asegurar el más amplio y fácil acceso a los interesados".

Que, conforme a la Ley N° 3385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 19, son Atribuciones y Deberes del Rector, Inc. a) "ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú", y en su inc. f) "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad...", y que se ajusta a la presente circunstancia.


POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

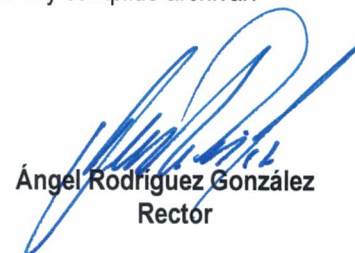
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Actualización de la Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Versión N° 3, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 281/2022 "Que aprueba la Actualización de la Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Versión N° 3" de fecha 23 de diciembre de 2022.

	Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú	Código: Rectorado. C.4.4.1; C.4.4.2; C.4.4.3	
		Versión:03	Aprobado por Resolución N°: 281/2022
		Fecha de aprobación: 23-12-2022	

INTRODUCCIÓN

La información pública es una herramienta que posibilita la gestión transparente de las entidades del Estado y facilita la vigilancia ciudadana sobre sus acciones. Una Universidad que informa suficiente, oportuna y verazmente, y responde a las demandas informativas de la comunidad, es una entidad que genera confianza, certidumbre y credibilidad en la población que representa.

La Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece la relación entre la entidad y la población en general, determina los espacios de encuentro y de intercambio y fortalece la identidad institucional.

En ese sentido, la Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado está encaminada a orientar la forma y el desarrollo de los diversos medios de información, al igual que el perfeccionamiento de la cultura y los valores institucionales, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y el clima organizacional.

La Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado expresa las relaciones entre los procesos del Rectorado de la Universidad; entre los directivos y el personal; entre los líderes y sus equipos; entre la Universidad y las demás entidades públicas; y, en general con la población educativa y los grupos de interés.

1. OBJETIVO

La Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado tiene como objetivo mejorar la comunicación interna y externa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a través de la comunicación amplia y oportuna de las actividades institucionales y sus cambios, así como la gestión de sus procesos y decisiones, con un lenguaje de fácil comprensión para los beneficiarios, entidades externas y servidores públicos de la entidad. Lo anterior, le permite actuar a la Universidad con transparencia y cumplir con las obligaciones de información requerida por los grupos de interés.

Lourdes Luarte de Zarza
Secretaría General



Ángel Rodríguez González
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Los objetivos específicos son:

- Entregar información oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable a la comunidad educativa y a los grupos de interés.
- Identificar las necesidades de información de la comunidad educativa, y los mecanismos de obtención de la misma.
- Optimizar la articulación y coordinación de los procesos de comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú,
- Gestionar el conjunto de datos necesarios para el diseño, operación, evaluación y mejoramiento de los procesos de comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.
- Transformar la información en documentos que evidencien el quehacer de la Universidad y faciliten el control de las actividades que permiten el desarrollo de sus funciones.
- Mejorar la coordinación y comunicación al interior del Rectorado con las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, así como también con entidades externas a la institución.
- Establecer canales de comunicación que permitan generar conciencia en los diferentes niveles de la organización sobre la importancia de satisfacer las necesidades de los grupos de interés y los requisitos legales.

2. ESTRATEGIA

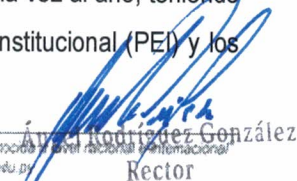
ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las comunicaciones se definen como un proceso que contempla un conjunto de acciones y herramientas encaminadas a producir, circular y apropiar la información en un lenguaje común y de fácil comprensión. En este sentido en el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú la comunicación es de carácter estratégico, para apoyar con valores y principios el logro de la misión y la visión de la institución, para lo cual deberá:

- ❖ Planear la Comunicación Institucional para el fortalecimiento de la Institución, a fin de que la misma cumpla con sus objetivos y garantice la Comunicación Estratégica Institucional de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI).
- ❖ Gestionar la Interlocución de la información con la Sociedad, a través de la sistematización e integración en razón a la Visión y Misión de la Universidad.
- ❖ Presentar una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, a los grupos de interés una vez al año, teniendo en cuenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los logros de la Institución.


Lourdes Duarte de Carra
Secretaría General




Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, innovadora, humanista, con valores y logros positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional".
Carmelo Peralta y Juan Ansel Benítez. Coronel Ovidio Paraguay - Tel. +595 52 334666 / 7. Web: www.unica.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

La Comunicación Institucional se orienta al fortalecimiento de la institución a fin de que la misma cumpla con sus objetivos y garantice la comunicación estratégica.

1.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La Política de Comunicación Interna y Externa hace referencia a los mensajes que emite el Rectorado de la Universidad y la relación que desarrolla con sus colaboradores. En este sentido, está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Entidad, que garanticen la interacción y la construcción de visiones y objetivos comunes. como:

2.1.1 Fomentar el buen relacionamiento con sus servidores públicos, facilitando la comunicación y el acceso a la información de carácter institucional a través de los diferentes medios de comunicación interna, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

2.1.2 Mantener actualizadas las informaciones para los servidores públicos garantizando que la información sea oportuna, suficiente y transparente.

2.1.3 Garantizar la comunicación fluida y transparente de la información interna, informando el cumplimiento de los objetivos institucionales, mejorando su nivel de apertura, receptividad, capacidad de interacción y permitiendo el libre acceso a informaciones relacionadas a la gestión de la Institución y de sus resultados, generando confianza y posicionamiento ante la ciudadanía

2.1.4 Elaborar cuando la situación lo amerite, materiales que contengan información resaltante acerca de los resultados de la gestión institucional, los cuales serán distribuidos masivamente a través de los medios de comunicación Institucional. Los materiales serán elaborados, en un estilo ameno, con un lenguaje agradable y sencillo, que facilite la comprensión y apropiación de los funcionarios respecto a los resultados institucionales de su gestión.

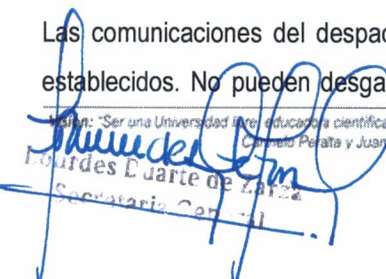
2.1.5 Las comunicaciones se realizarán a través de los siguientes medios: circulares, correo institucional, mural de informaciones, sistema de gestión y redes sociales oficiales.

2.1.6. Algunas de las comunicaciones internas son:

a. Comunicaciones del Rector

El Rector es el vocero principal de la Universidad Nacional de Caaguazú, con responsabilidades mayores a las de cualquier otro miembro de la entidad. Es el principal factor de enlace organizacional y en quien se concreta el espíritu y el fin de la entidad.

Las comunicaciones del despacho del Rector deben ser oportunas y precisas, en los horarios y días establecidos. No pueden desgastarse en múltiples querellas, rectificaciones y controversias. Deben ser


Lourdes Duarte de Zúñiga
Secretaría Central




Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

objeto de atención especial y contar con la participación de especialistas en las materias a tratar, de las diversas áreas. Cuando el Rector comunica es la Universidad Nacional de Caaguazú quien comunica.

b. Reuniones y Comités

Como instancias de orientación, participación, coordinación y evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, realiza periódicamente comités y reuniones, las que tienen por objeto:

- ❖ Mantener continuamente actualizados a todos los colaboradores de la institución.
- ❖ Divulgar los principios y valores de la institución.
- ❖ Divulgar el marco estratégico.
- ❖ Contribuir al fortalecimiento del clima organizacional de la institución.

Las reuniones que se realizan en el Rectorado y de la Universidad Nacional de Caaguazú son las siguientes:

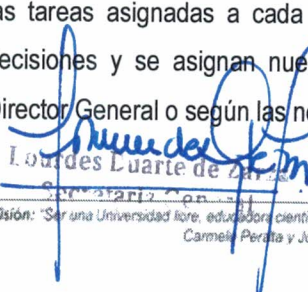
c. Consejo Superior Universitario: Se desarrolla de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes.

d. Reunión de Gabinete: Presidida por el señor Rector. Participan: el Vicerrector, el Secretario General, los Decanos y los Vicedecanos de la Universidad Nacional de Caaguazú. Su objetivo es trazar directrices estratégicas, coordinar y realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades propias de la institución.

e. Reunión de Directores Generales: Presidida por el Rector. Asisten los Directores Generales de los distintos departamentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú. Su fin es hacer seguimiento a las políticas y programas que viene ejecutando la Universidad.

f. Reunión de personal: Instancia en la que participan todos los funcionarios de la Universidad Nacional de Caaguazú y es organizada por la Dirección General de Talento Humano. Ordinariamente de forma mensual la primera semana de cada mes o en su defecto si existen necesidades o algún tema importante a tratar.

g. Reunión de las Direcciones Generales : Reunión que realiza cada director, Jefe de Oficina, con su equipo de trabajo dentro del Rectorado o con sus pares establecidos en las distintas unidades académicas. Lo preside el Director y asisten los coordinadores de cada grupo o todo el personal con funciones dentro de la respectiva área. Su objetivo es revisar los avances del plan de acción, a través de las tareas asignadas a cada grupo o funcionario, se analizan las dificultades presentadas, se toman decisiones y se asignan nuevas tareas. La periodicidad de las reuniones será establecida por cada Director General o según las necesidades vigentes.


Lourdes Luarte de Zúñiga
Secretaría General




Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, que promueva valores positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
Carmelo Peretta y Juan Aníbal Benítez - Coronel Ovidio PARAGUAY - ARANDU POTY BECAYO 2007. 521204665 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

h. Comité de Ética: Conformado según el Manual de Ética Pública por 5 (cinco) miembros, de los cuales 4 (cuatro) serán los directivos de primer nivel de las áreas de Talento Humano, Secretaría General, Administrativa y Auditoría Interna, así como un representante de los funcionarios públicos. El Comité de Ética establecerá su agenda de reuniones. El comité se encarga de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética dentro de la entidad.

i. Comité de Buen Gobierno: Compuesto por miembros externos y/o independientes a la administración designados por la Máxima Autoridad de la institución. Sus miembros serán delegados por el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Todas las reuniones tienen por objeto realizar una retroalimentación a todos los niveles de la organización con miras a fortalecer la comunicación y aclarar situaciones.

El aviso oficial deberá documentarse a través de Memorándum o Circulares debidamente firmadas por el organizador. La misma contendrá el motivo de la reunión o el tema a tratar, dejando evidencia de dichas reuniones.

2.1.7. Sistema de Comunicación Interna:

❖ Carteles o Proyecciones:

La rotación de la información de los carteles o proyecciones debe ser semanal. La información contenida debe ser breve, ilustrada y visualmente atractiva.

❖ Correo electrónico.

La Universidad Nacional de Caaguazú, cuenta en todas sus Unidades Académicas con servicio de Internet.

Teniendo en cuenta que los correos electrónicos se utilizan diariamente, para intercambiar cierto tipo de información; se observa la necesidad de establecer que la Comunicación Interna y Externa Institucional se realice vía Correo Electrónico, los cuales llevarán adjuntos los documentos Escaneados, con la puesta a disposición de un correo electrónico que será exclusivamente para esta vía de comunicación y otro correo alternativo; como así también la designación de una persona responsable de revisar y recibir diariamente la comunicación entre las Unidades Académicas y el Rectorado, y contestar o acusar recibo de los mismos.

De esta manera se realizarán las comunicaciones casi de manera instantánea, y se evitarían las comunicaciones retrasadas, ocasionadas muchas veces por factores externos o ajenos a la Institución, la misma se implementará en forma progresiva.

Visión: "Ser la Universidad de referencia científica-tecnológica, global, humanizante, con valores y liderazgos positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional".
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta".
Carmelo Escobar y Juan Ángel Benítez - Rector
Tel: +596 5212 666 / 7. Web: www.unca.edu.py



Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Aquellos documentos cuya presentación es imprescindible en forma impresa, en especial aquellos documentos administrativos y planillas; se seguirá recibiendo vía mesa de entrada, como así también las notificaciones externas.

❖ Memorando

Los memorandos se deben emplear indistintamente, (puede ser enviado por el superior a un inferior o de un inferior al superior); el funcionario/a, debe registrar el direccionamiento o información allí establecida. (Comunicación ascendente y descendente y horizontal)

❖ Notas

Es emitido por la Máxima Autoridad, en ausencia de ésta quien le sigue en el orden jerárquico inmediato inferior; siendo esta una comunicación oficial de la institución.

❖ Informes.

Información recepcionada, analizada y compilada para comunicar el seguimiento o resultado de un evento, proyecto o alguna otra actividad institucional.

❖ Circular.

Se deben publicar en lugares visibles y estar a disposición de todo el personal. Dirigida a toda la comunidad educativa, este tipo de comunicación es expedida por el Rector, Vicerrector, Secretario General o Director General de Talento Humano, se elabora para comunicar informaciones sobre nuevas resoluciones o nuevos procedimientos establecidos.

❖ Avisos.

Es emitido por el Superior o por los Directores, cuando se deba comunicar a toda la comunidad educativa informaciones más importantes que las establecidas en la circular.

2.2 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EXTERNA

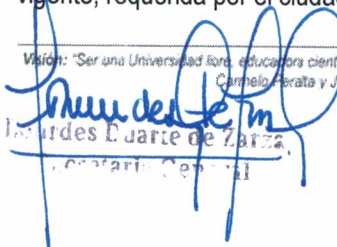
2.2.1 Comunicar y divulgar externamente a través de:

2.2.1.1 Correspondencia Institucionales como telegramas, notas oficiales y otros.

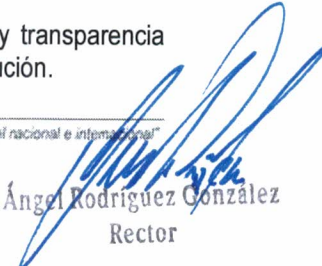
2.2.1.2 Medios Institucionales (página web, redes sociales oficiales, materiales promocionales, campañas gráficas y folletos informativos).

2.2.1.3 Medios de comunicación tradicionales (prensa escrita, radio y televisión), de toda información institucional relacionada a la gestión de cuentas, en cumplimiento de su responsabilidad pública, de transparencia de la información, uso de los recursos públicos y resultados parciales o finales de su gestión.

2.2.2 Garantizar el cumplimiento de las leyes de libre acceso a la información pública y transparencia vigente, requerida por el ciudadano, a través de la publicación en la página web de la Institución.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, humanizante, con valores y logros positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
Coronel Ovidio Paraguay - +595 21204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

2.2.3 Fomentar el relacionamiento del Rectorado de la UNCA con la ciudadanía facilitando la comunicación y el acceso a la información institucional a través de: página web www.unca.edu.py, Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter), Línea Baja.

2.2.4 Promover el buen relacionamiento con los medios de comunicación para la transmisión de informaciones institucionales, y en los casos que corresponda, recibir sugerencias, reclamos, comentarios, denuncias, consultas e informaciones referentes a la gestión, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley.

2.2.5 La comunicación con la ciudadanía estará centrada en construir una relación cercana con los mismos; a través de los siguientes medios: atención personalizada integral referente al proceso de solicitudes varias, campañas presenciales en actividades sociales en Instituciones Educativas y en lugares de concurrencia masiva de personas, recepción y atención de consultas y/o reclamos: pues constituye uno de los ejes de la institución.

2.2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación externa, está enfocada hacia las relaciones que establece la Universidad con entes externos, como medios de comunicación, organizaciones civiles, entidades públicas, nacionales e internacionales, grupos de interés, entre otros.

En este sentido, la comunicación externa de la Universidad Nacional de Caaguazú se basa en canales de comunicación en donde se dan a conocer las políticas y se interactúa con el público en general.

La Universidad Nacional de Caaguazú en primera instancia acudirá a los medios de comunicación como los principales ejecutores de estrategias de divulgación, como los mejores agentes en la tarea de informar permanentemente a la ciudadanía en general sobre los diferentes aspectos del sector.

La Universidad Nacional de Caaguazú debe lograr una amplia interacción con los medios masivos de información encargados del tema, entregándoles información veraz y oportuna.

La comunicación con los grupos de interés de la Universidad Nacional de Caaguazú, se realiza a través de los siguientes espacios:

a. Sistemas de Comunicación Externa

❖ Página Web, Redes Sociales

La página Web y redes sociales de la Universidad Nacional de Caaguazú, deben actualizarse cada vez que haya información nueva relacionada con las gestiones adelantadas en el cumplimiento de la Misión Institucional. A través de este medio se comunicarán, eventos, noticias, información de carácter educativo, mensajes a la comunidad universitaria y partes interesadas.

La responsabilidad de administrar la página web y las redes sociales de la Universidad, corresponden a la Coordinación de Comunicación en conjunto con la Dirección de Sistemas y Aplicaciones Informáticas y el

Visión: "Ser una Universidad libre, vanguardista científica, psicológica, global, humanizante, innovadora y liderazgos positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
Comodoro Peralta y Juan Manuel Ovidio Paraguayo. Tel. +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Miranda de Zarza
Secretaría General



Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

contenido específico a cada dependencia según el tema relacionado, para lo cual se cuenta con administradores generales quienes responderán por el funcionamiento y mantenimiento general del portal. Estos administradores cuentan con el perfil para administrar los componentes de Archivos y contenidos en todos los formularios web, Encuestas, Foros, Usuarios administradores de contenidos web, mapa de Georeferenciación, Listas, Envíos y Suscriptores de Boletines virtuales y de Telefonía móvil. De igual forma es la persona encargada de prestar la asistencia técnica en caso de requerirse.

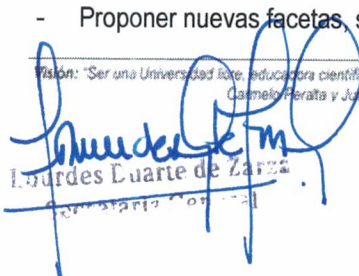
Así mismo, el portal contará con otros administradores quienes continuamente alimentarán la página con los contenidos y datos actualizados, y estarán bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales, será el articulador interno de la página para que todo esté al día.

Para garantizar un estilo unificado, una buena presentación y una excelente ortografía en los contenidos publicados en la página web se estableció el siguiente protocolo:

- El administrador del contenido (área) carga la información a actualizar e inmediatamente le reporta al Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales para que éste revise la información modificada y publicada.
- El Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales realiza las correcciones de estilo y ortografías necesarias.

Las funciones del Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales y de los Administradores de Contenido son:

- Revisar diariamente el estado del servicio y responder las consultas recibidas.
- Realizar las búsquedas particulares solicitadas por los usuarios.
- Mantener correspondencia con los usuarios y con otros administradores de servicios similares.
- Conformar el banco de perfiles de usuarios y mantenerlo actualizado.
- Revisar las condiciones técnicas del Servicio: velocidad, diseño y el formato de presentación de los sitios y los documentos.
- Evaluar el estado del Servicio con indicadores cuantitativos de número de visitantes, suscriptores a los servicios y consultas.
- Velar por que la integridad de la información consignada, no atente contra la integridad y políticas de confidencialidad de la institución.
- Sugerir y aprobar las modificaciones generales de los servicios del sitio.
- Promover y apoyar el crecimiento del Servicio.
- Proponer nuevas facetas, servicios y estrategias de búsqueda.


Lourdes Duarte de Zarza
Directora General de Relaciones Nacionales e Internacionales




Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad líder, educadora científica-tecnológica, global, humana, por reformas, innovadora, exitosa, positiva, prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
Carmelo Ferrel y Juan Ángel Benítez - Coronel Oviedo, Paraguay - Teléfono: 0212 566 177. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

- Reportar en un archivo compartido, la dependencia y el administrador de contenido responsable de la última publicación y la fecha de la misma.
- Garantizar el buen funcionamiento y disponibilidad de la información

b. Sugerencias para redactar los textos:

❖ Estilo de Redacción Portal

El estilo de redacción necesario es aquel que utiliza palabras concisas, fáciles de comprender y oraciones escritas principalmente en el tiempo presente, usando una voz activa. Teniendo en cuenta Neutralidad de Género, Neutralidad Cultural, Política, etc.

❖ Consideración con los lectores del Portal:

Pregúntese a sí mismo acerca de las siguientes cuestiones sobre nuestros beneficiarios (audiencia):

- ¿Cómo accederá la audiencia a la información que está escribiendo/editando?
- ¿Qué le interesará encontrar a la audiencia?
- ¿Qué nivel de experiencia/educación tiene la mayoría de los lectores que se acercan a su información?
- ¿Qué cuestiones interesará probablemente a la audiencia?

Evite el uso de lenguaje especializado que les podría hacer sentir excluidos (no obstante, podría usar términos en jerga o especializado si los ha definido en el texto o en un glosario).

❖ Gramática y Puntuación

Estar atentos y corregir errores comunes de gramática y puntuación.

Prensa Nacional y Regional

La Política de Comunicación Interna y Externa del Rectorado, determinará la información a publicar en periódicos de amplia circulación nacional o regional. La información a publicar será editada en la Universidad.

Las declaraciones relacionadas con el sector a ser publicadas en la prensa, serán realizadas por el Rector o el Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales. Los directores darán declaraciones, cuando hayan sido delegados por los superiores jerárquicos.

c. Radio y Televisión

Las declaraciones para radio y televisión las realizará el Rector, Vicerrector, Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretario General o Director General asignado, según sea el tema a tratar.

Visión: Ser una Universidad libre, equitativa, científica, tecnológica, global, humanizada, colaborativa. Liderazgos positivos: prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional.
Causa: Democracia y Justicia Social Benéfica. Corazón: Educación Paraguaya. +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Miradas Duarte de la UCA



Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

La divulgación de información sobre estrategias para el sector a ser publicadas en radio y televisión son coordinadas por la coordinación de comunicación.

d. Correo electrónico.

Preferiblemente debe emplearse comunicación directa. Cuando no sea posible, debe hacerse uso de este medio, con el fin de agilizar el envío de documentos o informaciones para una comunicación eficaz, con fuerza legal.

e.

Redes Sociales.

A través de estos medios se comunicarán, eventos, noticias, información de carácter educativo, mensajes a la comunidad universitaria y a los grupos de interés de manera más informal y coloquial.

2.3. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú administra su Política de Comunicación Interna y Externa a través de la Coordinación de Comunicación quien planifica, dirige y coordina todas las actividades de comunicación dependiente de la Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales, así como de la Máxima Autoridad.

Las políticas se basan en una planificación estratégica que facilite la interacción comunicativa, de manera eficiente, a fin de fortalecer las capacidades y destrezas en la Comunicación Institucional.

b. Articular la Imagen Institucional

La Identidad Corporativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú se construirá sobre la base de sus Objetivos Misionales. Facilitará a nivel global todo lo concerniente a los siguientes puntos: Presentación, Introducción, Reseña Histórica, Objetivos de la Institución, Signos de identidad, Emblema, Símbolo, Logotipo, Normas Básicas, orden de colores por Facultad, Color Bordo para el Rectorado, Papelería, Papelería administrativa, Indumentaria, Fachada, Transporte, Anexos desprendibles, Artes finales, Carta de colores y otros.

Se determinará la unificación de una identidad gráfica fácilmente identificable por todos, mediante el uso fundamental de los símbolos patrios.

Para lograr mayor claridad, eficacia y agilidad en la comunicación, tanto interna como externa, se normalizará la utilización del material impreso, a través del uso de formatos estándar.

Con el fin de posicionar la imagen de la Universidad Nacional de Caaguazú y facilitar su reconocimiento nacional e internacional, se establecerán parámetros para el uso de su imagen en todos los proyectos,

Estuardo Duarte de Zúñiga
Estuardo Duarte de Zúñiga

Visión: Ser una Universidad líder, educadora científica-tecnológica, innovadora, humanista, con valores y liderazgos positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional.
Carmelo Peratta y Juan Ángel Benítez - Coordinador de Comunicación - Tel: +595 51 204666 / 7 - Web: www.unca.edu.py



Roberto Rodríguez González
Roberto Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

programas, contratos, convenios y demás instancias en las que la Universidad ha aportado o direccionado recursos.

c. Receptividad Institucional:

La Universidad implementará los Programas de Receptividad Institucional (buzón de sugerencias, Página Web, Redes Sociales, etc.) que garanticen el buen trato y el mecanismo por el cual los comentarios, quejas, reclamos y propuestas de la ciudadanía, alumnos, docentes y funcionarios se tomarán en cuenta y se comunicará a quiénes corresponda y se considerarán como propuestas en la reinducción de las acciones y prioridades de la Institución.

d. Promoción de la Calidad y Servicios:

En la Universidad Nacional de Caaguazú las Políticas, Reglamentos Internos, Acuerdos Éticos, Procedimientos y Elementos Corporativos estarán orientados a fomentar en los funcionarios, docentes y alumnos actitud de servicio y proyección de imagen corporativa fundada en la Calidad, Servicios y Calidad de Atención. Para lo cual se implementarán Capacitaciones de Identidad Institucional, Calidad de Servicios y de Atención al cliente (interno y externo)

e. **Evaluación de los mecanismos de comunicación:** Se debe realizar una evaluación al cierre del primer y segundo semestre del año.

2.4. POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD.

2.4.7. PLANIFICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

ESTRATEGIA:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú garantizará la divulgación transparente, oportuna, sencilla y confiable de la información proporcionada por las Unidades Académicas, creando debates y participación de sus funcionarios, docentes, alumnos y de la ciudadanía, sobre el manejo de los recursos y los resultados e impactos de su gestión, generando visibilidad, transparencia y posicionamiento de la Institución ante la sociedad y los grupos de interés.

2.4.8. PREPARACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Coordinador de Comunicación del Rectorado conjuntamente con el Comité de Elaboración de la Rendición de Cuentas se encargará de preparar la información de forma sencilla, clara y concisa para el mejor entendimiento de la ciudadanía.

Visión: "Ser una institución líder en la ciencia, tecnología, innovación, gestión y liderazgo positivos: prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"

Rector: **Ángel Rodríguez González**
Vice Rector: **Roberto Luarte de Larrea**
Secretaría General: **Edith Escobar** y **Juan Ángel Benítez** | Correo: **caaguazu@uncca.edu.py** | Teléfono: **595 1204666 / 7** | Web: **www.uncca.edu.py**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

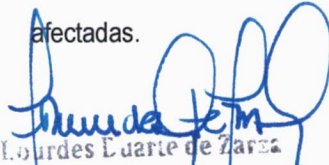
A partir de la información provista por las dependencias a la Institución, se elaborará el Informe de Rendición de Cuentas dirigido a los funcionarios, docentes, alumnos y a los diferentes grupos de interés y a la ciudadanía.

ORIENTACIONES

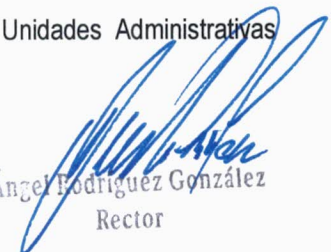
La Gestión de Informe de Rendición de Cuentas será responsabilidad del Coordinador de Comunicación del Rectorado, conjuntamente con el Comité de Elaboración de la Rendición de Cuentas, se basará en el Manual de Procedimientos Audiencia Pública de Rendición de Cuenta del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN

- ❖ Rector
- ❖ Secretario/a General
- ❖ Coordinador/a de Información
- ❖ Director/a de Sistemas Informáticos
- ❖ Director/a de Relaciones Nacionales e Internacionales
- ❖ **NIVELES DE RESPONSABILIDADES:** Estará a cargo de la Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría General, Coordinación de Información, Asistente de Información, Dirección de Sistemas Informáticos, Dirección de MECIP, mantener actualizados los artículos de estos capítulos, así como aclarar su contenido a las Unidades Administrativas afectadas.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




Ángel Rodríguez González
Rector